

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**PINTO**

URBANISMO

De conformidad con lo establecido en los artículos 57 y 59 de la Ley 9/2001, del Suelo de la Comunidad de Madrid, se hace público que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el 18 de febrero de 2022, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Estudio de Detalle presentado el día 31 de enero de 2022, con registro de entrada 2022/2.428 de las fincas sitas en la calle Santo Ángel, números 6 y 8, con referencias catastrales 0756010VK4505N0001YD y 0756011VK4505N0001GD de esta localidad, acordando, asimismo, someter a información pública este expediente.

El período de información pública es de cuarenta y cinco días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

La publicación hecha en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios virtual del Ayuntamiento, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los interesados que intentada esta no se hubiese podido practicar, a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

Durante dicho período se puede examinar el mencionado expediente con código de validación GLCF1-RGKG7-8UWEA y XOA5Z-TDTMG-3YI62, en el tablón de anuncios de la web municipal:

https://sedeelectronica.ayto-pinto.es/sede/tablonElectronico.do?ent_id=1&idioma=1&aDoc=F&documento=2350632&codVerif=95A4FFDBB2B14DBE0FF02E5ECCEDBBA55AAE4198&opc_id=268

así como cualquier interesado presentar, en el mismo plazo, las alegaciones que tengan por oportunas.

Pinto, a 23 de marzo de 2022.—El alcalde-presidente, Juan Diego Ortiz González.

(02/5.962/22)

